

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresados en dólares)

A.- CAJA CHICA

Los egresos contabilizados por gastos al menudeo dispusieron de un detalle suficiente y competente para su respaldo, fueron debidamente conciliados, archivados y foliados en la Ciudad de Quito, cumpliendo así principios básicos de Control Interno.

Los arqueos sorpresivos y frecuentes, han sido realizados por la apoderada de la compañía a la persona responsable del manejo de estos fondos en la oficina de Quito, sin haberse encontrado novedades relevantes.

La reposición mensual además de los recibos que sustentan cada uno de los egresos, se justifica con un documento denominado Rendición de Fondos para pagos en Efectivo, suscrita por la apoderada de la empresa así como la responsable del manejo de estos fondos.

B.- BANCOS

Durante el ejercicio económico auditado esta cuenta fue registrada a su valor en libros, realizó conciliaciones bancarias mensuales y mantuvo constante información semanal y mensual con la oficina matriz en la República de Perú.

La empresa utilizó los servicios del Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3495563704 para las operaciones de la oficina en Quito, al 31 de diciembre de 2019.

El registro y sus movimientos deudores y acreedores de esta cuenta se realizan en base y en concordancia con las disposiciones impartidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

C.- ACTIVO EXIGIBLE.- Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de este grupo que representa valores en favor de la empresa a corto plazo.

Su composición está formada por lo siguiente:

A) DEUDORES VARIOS.- El saldo de esta cuenta, es el siguiente:

Consorcio- Cesel C-Total	53,638.44
--------------------------	-----------

B) IMPUESTOS ANTICIPADOS.- Corresponde a valores en favor de la empresa, respecto de la Administración Tributaria.

Crédito Tributario ISD	14,309.50
TOTAL	14.309.50

ARRIENDO DE BODEGA – CESEL S.A.

El 1 de febrero del 2019, Cesel S.A. representada por la Sra Patricia Milagros Ore Camacho, y la Arrendadora Sra. Gladys Emperatriz Yugcha Cruz suscriben contrato de arrendamiento de Bodega ubicado en el Subsuelo 4 en el Edificio Twin Tower II, de la Avenida Republica del salvador N35-104 y Portugal, sector denominado el Batán bajo de la parroquia Benalcazar, del Distrito Metropolitano de Quito. El canon de arrendamiento mensual pactado es de \$73.05 (Setenta y tres con 05/100 dólares de los estados unidos de américa) Incluye IVA. El pago anual es de \$ 1,168.70 (Mil cientos sesenta y ocho con 70/100 dólares de los Estados Unidos de América). Incluye Iva. El plazo de duración del presente contrato es de dieciséis meses contado a partir del 1 de marzo del 2019, es decir hasta el 31 de julio del 2020 inclusive.

La bodega objeto del presente contrato será destinada para la custodia de documentos Administrativos-Contables de la empresa Cesel S.A.

Se hace mención que Cesel realizó el pago por adelantado de los dieciséis meses de arriendo.

Los dos inmuebles alquilados concluyeron sus contratos y no fueron renovados, se concluyeron por mutuo acuerdo y las garantías fueron devueltas con cheques certificados a nombre de la compañía.

El inmueble que ocupó la señora apoderada porque sus funciones en Cesel-Quito concluyeron y, el inmueble que ocupó la oficina de Cesel, fue trasladada a la oficina de su representante legal en Ecuador.

Los activos fijos fueron vendidos y/o totalmente depreciados porque los contratos que la compañía tenía en el Ecuador han concluido.

TOTAL INGRESOS

El grupo de cuentas se registró de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos no Operacionales	1.379
TOTAL	1.379

En base a la aplicación de las NIIF, al 31 de diciembre de 2019, se han reconocido como ingresos los valores no operacionales restantes.

EGRESOS

El grupo de cuentas, se registró de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Costos Proyectos	-1.474
Gastos Administración	-14.192
Gastos de Mantenimiento	-20
Gastos Legales y de Impuestos	-7.738
Gastos Bancarios y Financieros	-37.808
Gastos de Valuación	-5.436
Gastos No Deducibles	-2.970
TOTAL EGRESOS	-69.638
UTILIDAD(PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-68.259

Analizados los movimientos de este grupo de cuentas, determinamos que al 31 de diciembre de 2019, tanto sus movimientos como sus saldos son razonables.

CAPITULO II

ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen de auditoría se efectuó a: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre del 2019.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

- Analizar, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas, la información financiera de los documentos contables examinados.
- Verificar y determinar el movimiento de las cuentas y si éstas reflejan razonablemente los hechos económicos efectuados por CESEL S.A.
- Determinar la razonabilidad del saldo de las cuentas auditadas, mediante la utilización de normas y principios de auditoría, así como la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera.
- Determinar la confiabilidad y transparencia de la información contenida en los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.
- Determinar la correcta utilización y aplicación de la normativa y dinámica establecida en disposiciones internas.

BASE LEGAL

CESEL S.A., es una compañía de nacionalidad peruana, que fue autorizada para abrir su Sucursal en Ecuador, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2771 de 8 de julio de 2009, expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Sucursal del Ecuador se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones de su estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la compañía puede efectuar toda clase de actos y contratos, accesorios y/o complementarios a su objeto, cualquiera que sea su naturaleza permitidos por la Ley ecuatoriana.

Durante el período examinado la compañía fue gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por sus Directores, estos últimos designados para el ejercicio del cargo por un período de un año, pudiendo ser reelegidos.

De conformidad con el artículo sexto de la escritura de constitución, corresponde al Gerente General de la compañía la representación legal de la misma y tiene los más amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la Ley.

La actividad ordinaria de la compañía está sujeta a las siguientes disposiciones legales: la Constitución Política del Estado, Código Civil, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Ley de Contratación Pública, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y su aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la sesión del Directorio realizada el 3 de octubre de 2011 en el local de la Avenida José Gálvez Barrenechea 634, San Isidro-Lima-Perú, se reunió el Directorio de CESEL S.A., bajo la presidencia del Ingeniero Raúl Delgado Sayán, la asistencia de los directores Dr. Federico Fernández Santa Gadea y el Ingeniero Duilio Ayaipoma Nicolini, quien actuó como secretario.

La sesión tuvo como único punto nombrar a la señora Patricia Milagros Oré Camacho con pasaporte peruano No. 4375691 como apoderada de CESEL S.A.

Con poderes amplios y generales estipulados en su nombramiento la referida señora fue nombrada con el cargo propuesto. El poder que otorga su nombramiento fue debidamente apostillado en la República de Perú y protocolizado en la notaría décimo Cuarta de la ciudad de Quito.

POLÍTICAS DE LA EMPRESA

MISIÓN

- Contribuir al desarrollo del Perú y de los países donde opera, así como de la ingeniería peruana e internacional a través de los servicios que brinda.

VISIÓN

- Mantener el liderazgo en la consultoría de ingeniería en el Perú.
- Ampliar la presencia de CESEL S.A., en otros países de la región.

VALORES

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| - Lealtad | - Trabajo en Equipo |
| - Comunicación efectiva | - Iniciativa |
| - Liderazgo | - Orgullo de Pertenencia |
| - Creatividad | |

CAPITULO III

CONTROL INTERNO

ESTRUCTURA DE LA EMPRESA Y SU ORGANIGRAMA

CESEL S.A., según la escritura de constitución está integrada por órganos directivos: Junta General de Accionistas, Directores y Gerencia General.

DEL PRESUPUESTO

El presupuesto entendido como un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros, que debe aplicarse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones, ha sido elaborado por CESEL S.A., consecuentemente se dispuso de esta herramienta de orden financiero que le asiste a la dirección de la empresa.

La principal función del presupuesto se vincula con el control financiero de la empresa comparando los resultados con los correspondientes datos presupuestados para verificar los logros o remediar las diferencias.

Nuestra opinión se orienta a indicar que los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la empresa y por medio de ellos se mantiene su plan de trabajo en límites razonables. En general, podemos decir que sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia el logro de sus objetivos en un determinado tiempo.

Debe considerarse que será un instrumento que permitirá evaluar los costos y los gastos de producción de cada uno de los proyectos que ejecutará la empresa.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NATURALEZA

Los estados financieros tienen como objetivo el proveer información sobre la posición financiera y resultados de operaciones.

Los estados financieros proveen información sobre: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, incluyendo sus resultados. Estado de Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio. Esta información junto con las notas a los estados financieros permite una adecuada planificación del efectivo.

INTEGRIDAD Y OPORTUNIDAD.

La Gerencia General de CESEL S.A., según el artículo sexto de la escritura de constitución es la responsable de presentar a la Junta de Accionistas sus estados financieros.

COMPONENTES

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integrales.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

El departamento de contabilidad, en el período examinado ha preparado y presentado estos instrumentos financieros mensualmente acto que se manifiesta como una ayuda para la Gerencia puesto que dispone de información financiera consolidada mensualmente o por períodos específicos requeridos por la dirección para la toma de decisiones.

SOFTWARE PARA CONTABILIDAD

La contabilidad de la empresa se llevó de modo sistematizado, según el personal usuario del sistema, éste ha resultado ser apropiado para las necesidades de información que requiere la Administración.

DE LA ADMINISTRACIÓN

Afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

En concordancia con las reformas a la Ley de Seguridad Social, los Gerentes Generales de las empresas tienen la obligatoriedad de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Sin ser parte de este examen de auditoría externa, pero por ser parte importante de las operaciones que actualmente realiza la oficina de CESEL S.A- Ecuador, consideramos pertinente hacer los siguientes comentarios:

Contrato No. CELEC- EP- TRA-CON-0029-17 entre CELEC EP-TRANSELECTRIC y CESEL-CTOTAL

Consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de una Línea de Transmisión en 500 KV entre Ecuador– Perú.

El 12 de mayo de 2017, entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP Unidad de Negocios Transelectric- CELEC EP TRANSELECTRIC, de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito (CONTRATANTE), y el Consorcio CESEL- CTOTAL, integrado por las firmas consultoras CESEL S.A, empresa peruana que tiene establecida una sucursal en Ecuador y la empresa ecuatoriana CTOTAL Cía. Ltda., domiciliada en la ciudad de Cuenca (CONSULTOR); se celebró el contrato de Consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de una Línea de Transmisión en 500 KV entre Ecuador– Perú.

El contrato, está signado como: Contrato No. CELEC- EP- TRA-CON-0029-17 entre CELEC EP- TRANSELECTRIC y CESEL-CTOTAL.

El 17 de mayo de 2017, porque se refiere a una operación que corresponde al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, EL CONTRATO, fue sorteado en la Dirección Provincial de Pichincha Consejo de la Judicatura, mediante ACTA DE SORTEO DE ESCRITURAS DEL SECTOR PUBLICO No. 317-P-2107, para que sea debidamente notariado. Resultante del sorteo, correspondió a la Notaría Octogésima del Distrito Metropolitano de Quito.

El 1 de junio de 2017, el CONTRATO en 110 hojas, tuvo su protocolización No. 20171701080P00567., concedido por el Dr. Teófilo Gustavo Caluguillin Catucuago, Notario (A) Octogésimo del Distrito Metropolitano de Quito.

El precio del CONTRATO está financiado íntegramente por un crédito concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Ecuador, y asciende a USD 672,739.25 (Seiscientos setenta y dos mil setecientos treinta y nueve con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA. El precio es fijo y es el que se contemplan en las Condiciones Especiales de Contrato

(CEC); de existir algún cambio sólo podrá hacerse si las Partes han acordado el alcance revisado de los Servicios de acuerdo con la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), y han modificado por escrito los Términos de Referencia en el Apéndice A del Contrato.

EL CONSULTOR, desarrollará y entregará por fases al Ministerio del Ambiente:

- a)** El Informe Preliminar (Borrador), en un plazo máximo de 120 días a partir de la suscripción del Contrato; y **b)** Informe Final, cuando el Informe Preliminar se encuentre a satisfacción de CELEC EP- TRANSELECTRIC, se iniciará el trámite ante el Ministerio de Ambiente para iniciar el proceso de Participación Social y otros requerimientos, para después de esto presentar El Informe final que contenga la versión final del ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL, que incluya el levantamiento de las observaciones formuladas por el CONTRATANTE y por el Ministerio del Medio Ambiente.

Los suscriptores de este Contrato, están representados por el CONTRATANTE con el ingeniero Geovanny Pardo Salazar, Gerente de Unidad de Negocios Transelectric, Empresa Pública Estratégica, Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y por el CONSULTOR con la licenciada Patricia Oré Camacho, Procuradora Común de Consorcio CESEL- CTOTAL.

El 19 de abril de 2017, la representante legal del Consorcio CESEL-CTOTAL, se designó como director del Proyecto al Dr. Alejandro Goytendia Farfán, en el servicio de Consultoría para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL DE UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 500 Kv ENTRE ECUADOR-PERU. SBCC No. BID2.TRANS-001-2015.

Demás especificaciones, disposiciones, plazos, garantías, etc. Están claramente definidas en el Formulario del Contrato- Suma Global, en el que las partes acuerdan que:

1.- Como adjuntos a este Contrato forman parte integrante de su protocolización y son obligatorios para las partes.

- a) Condiciones Generales del Contrato.
- b) Condiciones Especiales del Contrato.
- c) Documentos que acreditan la calidad de los representantes de las partes y su capacidad para celebrar el contrato.
- d) El Convenio Constitutivo del Consorcio CESEL-CTOTAL.
- e) Copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes RUC del Consultor.
- f) Copia Certificada de la Resolución de la Adjudicación.
- g) Apéndices.

- h) Copias Certificadas del establecimiento de la sucursal Ecuador de CESEL S.A.
- i) Copia Certificada de los Estatutos de las firmas consultoras de APCA que conforman el CONSULTOR, última edición.
- j) Certificado actualizado de Cumplimiento de Obligaciones con la Superintendencia de Compañías de las firmas que conforman el Consultor.
- k) Copia certificada del Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente con calificación A del Consultor.
- l) Copia de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de CELEC EP TRANSELECTRIC que acredita la existencia de la Partida Presupuestaria y de las disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato.
- m) Las garantías del fiel cumplimiento del Contrato.
- n) Resolución de Inicio del Proceso, Aprobación de Pliegos y Designación de la Comisión Técnica.
- o) Apéndice G: Absolución de Consultas, Propuesta Técnica, Propuesta de Precios y Acta de Negociación.

2.- Los derechos y obligaciones mutuas del Cliente y Consultor, serán las que estipulan en este Contrato, en particular.

- a) El consultor prestará los Servicios de acuerdo con las disposiciones del contrato; y,
- b) el Cliente efectuará los pagos del Consultor de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

El 17 de mayo de 2017, el Abg. Santiago Páez, Director Provincial del Consejo de Judicatura de Pichincha, efectuó el sorteo del Contrato No. CELEC- EP- TRA-CON-0029-17, suscrito entre CELEC EP- TRANSELECTRIC y CESEL-CTOTAL, referente a Consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de una Línea de Transmisión en 500 KV entre Ecuador – Perú.

Mediante Oficio No. CELEC-EP-TRA-2017-0827-OFI de 24 de mayo de 2017, suscrito por el Abg. Carlos Danilo Luzuriaga López, Subgerente Jurídico, encargado de CELEC-EP-TRANSELECTRIC, dirigido al Dr. Teófilo Gustavo Caluguillin Catucuago, Notario OCTOGÉSIMO del Cantón Quito, solicitó la protocolización del Contrato No. CELEC- EP- TRA-CON-0029-17, suscrito entre CELEC EP- TRANSELECTRIC y CESEL-CTOTAL.

Con fecha 12 de mayo del 2017, se suscribió el contrato N. TRA-CON-0029-17, entre el cliente, Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CESEL EP Unidad de Negocio Transelectric - CELEC EP TRANSELECTRIC,

de la República del Ecuador y el Consorcio CESEL CTOTAL, en el cual CESEL S.A. mantiene una participación consorcial del 80%.

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados incorporando la participación del 80% en el Consorcio Cesel Cttotal.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 DICIEMBRE 2019

<u>Activo</u>	<u>Dólares</u>	<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>dólares</u>
Activo Corriente		Pasivo corriente	
Caja y bancos	7,769	Cuentas por pagar comerciales	138,803
		Desvalorización inversiones	106
Cuentas por cobrar:		Total pasivo corriente	138,909
Comerciales, neto	135,515		
Inversión Consorcio	0		
Total cuentas por cobrar	135,515	Total pasivo	138,909
		Patrimonio Neto	
		Capital social	25,000
		Reserva legal	40,273
		Resultados acumulados	7,361
		Resultados del ejercicio	(68,259)
Total activo corriente	143,284	Total patrimonio neto	4,375
Total activo	143,284	Total pasivo y patrimonio neto	143,284

ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio DICIEMBRE 2019

	<u>dólares</u>
Ingresos por servicios	1,444
Costo de servicios	(20,302)
Perdida bruta	(18,858)
Gastos de administración	(45,659)
Perdida de operación	(64,517)
Otros ingresos (gastos):	
Financieros, perdida consorcio	(38)

Depreciaciones, comisiones, otros

(3,704)

(68,259)

Perdida ejercicio

(68,259)

Al 31 de diciembre de 2019, el resultado del periodo de la sucursal asciende a USD 68,260.



Dra. Patricia Iglesias.
ILLENGI CIA. LTDA.
RNAE 678



LIC. CPA. MAYRA SULCA
CONTADOR GENERAL